



CUT: 230732-2025

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 0183-2025-ANA-AAA.HCH-ALA.SLN

Nuevo Chimbote, 28 de octubre de 2025

VISTO:

El expediente administrativo con CUT: 230732-2025, presentado por el señor Clemente Juan Contreras Gonzales presidente del Comité de Usuarios Iran - Mácate, solicitando la aprobación del Padrón Electoral para la elección de su Consejo Directivo del período 2026-2029; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 31801, Ley que regula las organizaciones de usuarios de agua para el fortalecimiento de su participación en la gestión multisectorial de los recursos hídricos, tiene por objeto regular la organización y funcionamiento de dichas organizaciones previstas en la Ley N° 29338, para su fortalecimiento;

Que, el artículo 14 de la Ley establece que las organizaciones de usuarios de agua cuentan como órganos de gobierno, la Asamblea General y el Concejo Directivo; y el numeral 22.1 del artículo 21 señala que el Concejo Directivo es el órgano de gobierno encargado de la dirección y administración de dichas organizaciones;

Que, en el literal j) de la Ley N° 31801 establece que los comités de usuarios realizan la elección de su concejo directivo en una asamblea general extraordinaria y en el numeral 75.4 del artículo 75 del Reglamento de la Ley N° 31801, que el periodo de mandato es de 1, 2 o 4 años, debiendo coincidir con la culminación del periodo de mandato de las juntas y comisiones de usuarios, lo que debe estar establecido en el estatuto del comité de usuarios;

Que, con Resolución Jefatural N° 0126-2025-ANA en su numeral 3.2 del artículo 3 de sus disposiciones complementarias para las elecciones en los comités de usuarios, se establece que el padrón electoral es aprobado por la Administración Local de Agua en base al Formato N° 02. Dicha resolución administrativa es irrecuperable en sede administrativa;



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : A4DFB550

Que, mediante documento del visto, el Comité de Usuarios Iran - Mácate ha cumplido con remitir el Padrón Electoral el mismo que cumple los requisitos mencionados en el considerando anterior, por lo que resulta viable su aprobación por parte de esta Administración Local de Agua de acuerdo al numeral 3.2 del artículo 3 de sus disposiciones complementarias de la Resolución Jefatural N° 0126-2025-ANA;

Que, en consecuencia y de conformidad con lo establecido en las normas legales antes glosadas, corresponde expedir el acto administrativo de aprobación del Padrón Electoral del Comité de Usuarios Iran - Mácate, y estando en uso de la facultad conferida en el artículo 48° del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado con Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI, y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Jefatural N° 215-2018-ANA; esta Administración Local de Agua;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Padrón Electoral del Comité de Usuarios Iran - Mácate, cuyo ejemplar debidamente visado que consta de dos (02) folios, los mismos que forman parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- El Padrón Electoral aprobado es de uso exclusivo para el desarrollo del proceso electoral de las Organizaciones de Usuarios de Agua - OUA, en la elección de los Consejos Directivos, para el periodo 2026 - 2029, no generando ningún otro tipo de derecho a quienes no figuran en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua - RADA, que no sea, única, exclusiva y excluyentemente, permitir el ejercicio del derecho a elegir a sus directivos en el referido proceso electoral.

ARTÍCULO 3º.- Disponer la notificación de la presente Resolución al Comité de Usuarios Iran - Mácate, quien deberá remitir una copia al comité electoral una vez que se haya instalado.

ARTÍCULO 4º.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Autoridad Nacional del Agua, conforme a Ley.

ARTÍCULO 5º.- Conforme a lo establecido en el numeral 86.2 del artículo 86 del Reglamento de la Ley N° 31801, la presente Resolución es irrecusable en sede administrativa.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

JORGE LUIS MEJÍA VARGAS

ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA SANTA LACRAMARCA NEPEÑA

JLMV/laam
C.c.: Archivo



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : A4DFB550

FORMATO N° 02
MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
PADRON ELECTORAL - PERIODO 2026-2029
COMITÉ DE USUARIOS IRAN - MACATE

Nº	DNI (RUC)	APELLIDOS Y NOMBRES (RAZON SOCIAL)	OBSERVACION PERSONA NATURAL / PERSONA JURIDICA, PATRIMONIOS AUTONOMOS (*)	1. DERECHO DE USO INDIVIDUAL 2. LICENCIA EN BLOQUE CON CERTIFICADO NOMINATIVO 3. LICENCIA EN BLOQUE SIN CERTIFICADO NOMINATIVO. 4. SIN DERECHO DE USO DE AGUA(**)
01	42999477	ALBA CANO BELIZARIO	PERSONA NATURAL	SIN DERECHO DE USO DE AGUA
02	71974962	ALBA CANO LUIS ALEX	PERSONA NATURAL	SIN DERECHO DE USO DE AGUA
03	32874741	ALBA CANO SAN ISIDRO	PERSONA NATURAL	SIN DERECHO DE USO DE AGUA
04	32874382	ALBA ESCOBEDO SEVERIANO	PERSONA NATURAL	SIN DERECHO DE USO DE AGUA
05	32874470	ALBA ESCOBEDO TIMOTEO	PERSONA NATURAL	SIN DERECHO DE USO DE AGUA
06	32874127	ALVA CABALLERO FRANCISCO DE ASIS	PERSONA NATURAL	SIN DERECHO DE USO DE AGUA
07	32958050	ALVA CANO GREGORIO JERONIMO	PERSONA NATURAL	SIN DERECHO DE USO DE AGUA
08	32958130	ALVA CHINCHAY PEDRO ANIBAL	PERSONA NATURAL	SIN DERECHO DE USO DE AGUA
09	41162557	ALVA CHINCHAY WILFREDO ROMULO	PERSONA NATURAL	SIN DERECHO DE USO DE AGUA
10	32874448	ALVA ESCOBEDO PASCACIO	PERSONA NATURAL	SIN DERECHO DE USO DE AGUA
11	32873471	ALVA GONZALES RAYMUNDO	PERSONA NATURAL	SIN DERECHO DE USO DE AGUA
12	32874300	ALVARADO CANO MOISES	PERSONA NATURAL	SIN DERECHO DE USO DE AGUA
13	44292357	ALVARADO CONTRERAS MAYNOR MOISES	PERSONA NATURAL	SIN DERECHO DE USO DE AGUA
14	32873498	ALVARADO SANCHEZ SILVIO ALEJANDRO	PERSONA NATURAL	SIN DERECHO DE USO DE AGUA
15	32874914	ALVARADO ZELAYES OLGA	PERSONA NATURAL	SIN DERECHO DE USO DE AGUA
16	32874374	ARTEAGA MARTINEZ VENTURA	PERSONA NATURAL	SIN DERECHO DE USO DE AGUA
17	32874451	CANO CHAVARREA BENITA MARIA	PERSONA NATURAL	SIN DERECHO DE USO DE AGUA
18	32825319	CANO CHAVARREA JUAN	PERSONA NATURAL	SIN DERECHO DE USO DE AGUA
19	32874772	CANO CHAVARRIA JUANA MARIA	PERSONA NATURAL	SIN DERECHO DE USO DE AGUA
20	32874370	CANO CHAVARRIA SANTOS ROSARIO	PERSONA NATURAL	SIN DERECHO DE USO DE AGUA
21	32926351	CANO GONZALES JULIAN ALFONSO	PERSONA NATURAL	SIN DERECHO DE USO DE AGUA
22	32874381	CANO MELENDEZ DOMITILA	PERSONA NATURAL	SIN DERECHO DE USO DE AGUA
23	09682597	CHAVARRIA NOLASCO MARCELA JUANA	PERSONA NATURAL	SIN DERECHO DE USO DE AGUA
24	32874517	CHINCHAY CANO JOSEFINA	PERSONA NATURAL	SIN DERECHO DE USO DE AGUA
25	32774477	CONTRERAS AQUINO MIGUEL GRIMALDO	PERSONA NATURAL	SIN DERECHO DE USO DE AGUA
26	43848714	CONTRERAS CHAVARREA CLEVER DIONY	PERSONA NATURAL	SIN DERECHO DE USO DE AGUA
27	41067452	CONTRERAS CHAVARREA GEYSI MARCELA	PERSONA NATURAL	SIN DERECHO DE USO DE AGUA
28	43898656	CONTRERAS CHAVARREA MANUEL HENRRY	PERSONA NATURAL	SIN DERECHO DE USO DE AGUA
29	10117558	CONTRERAS CHAVARRIA EPIFANIO	PERSONA NATURAL	SIN DERECHO DE USO DE AGUA
30	40327733	CONTRERAS CHAVARRIA SANDRO CLEMENTE	PERSONA NATURAL	SIN DERECHO DE USO DE AGUA
31	32873385	CONTRERAS ECHEVERRIA PEDRO	PERSONA NATURAL	SIN DERECHO DE USO DE AGUA
32	32874577	CONTRERAS GONZALES CLEMENTE JUAN	PERSONA NATURAL	SIN DERECHO DE USO DE AGUA
33	32927224	CONTRERAS GONZALES ERODITA BARTOLA	PERSONA NATURAL	SIN DERECHO DE USO DE AGUA
34	32839847	COTOS ZELAEZ ROGELIO	PERSONA NATURAL	SIN DERECHO DE USO DE AGUA
	32873636	ECHEVERRIA ALBA DAMIANA MARTINA	PERSONA NATURAL	SIN DERECHO DE USO DE AGUA
	32874297	ESPIRITU NOLASCO MAURA	PERSONA NATURAL	SIN DERECHO DE USO DE AGUA
37	32844138	GONZALES CANO BARTOLA	PERSONA NATURAL	SIN DERECHO DE USO DE AGUA
38	32873624	GONZALES CANO PABLO MAXIMO	PERSONA NATURAL	SIN DERECHO DE USO DE AGUA
39	80207949	GONZALES REYEZ FROLAN JUVENAL	PERSONA NATURAL	SIN DERECHO DE USO DE AGUA

Firmado
digitalmente por 85
MEJIA VARGAS
Jorge Luis FAU
20520711865 ha 26
Motivo: V/B
Fecha: 28/10/2025

FORMATO N° 02
MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
PADRON ELECTORAL - PERIODO 2026-2029
COMITÉ DE USUARIOS IRAN - MACATE

Nº	DNI (RUC)	APELLIDOS Y NOMBRES (RAZON SOCIAL)	OBSERVACION PERSONA NATURAL / PERSONA JURIDICA, PATRIMONIOS AUTONOMOS (*)	1. DERECHO DE USO INDIVIDUAL 2. LICENCIA EN BLOQUE CON CERTIFICADO NOMINATIVO 3. LICENCIA EN BLOQUE SIN CERTIFICADO NOMINATIVO. 4. SIN DERECHO DE USO DE AGUA(**)
40	09216960	JARA JARA DE MARTINEZ CRISTINA ANATOLIA	PERSONA NATURAL	SIN DERECHO DE USO DE AGUA
41	32874285	NORABUENA ALBA ARISTIDES	PERSONA NATURAL	SIN DERECHO DE USO DE AGUA
42	44841844	RAMIREZ CANO ALEX ISMAEL	PERSONA NATURAL	SIN DERECHO DE USO DE AGUA
43	41934837	RAMIREZ CANO FLORENTINA PAULINA	PERSONA NATURAL	SIN DERECHO DE USO DE AGUA
44	40278184	RAMIREZ CANO JULIAN TOMAS	PERSONA NATURAL	SIN DERECHO DE USO DE AGUA
45	07560898	REYES LOPEZ ROSENDA	PERSONA NATURAL	SIN DERECHO DE USO DE AGUA
46	32874025	REYES MARTINEZ MAXIMO	PERSONA NATURAL	SIN DERECHO DE USO DE AGUA